



Revista Conflicto Social - Año 10 N° 18 - Julio a Diciembre de 2017

## El funcionalismo y la revolución social: notas sobre la teoría de Chalmers Johnson.

Functionalism and social revolution: notes about the theory of Chalmers Johnson.

Pablo Augusto Bonavena \*

*Recibido: 24 de octubre de 2017  
Aceptado: 1° de diciembre de 2017*

**Resumen:** Chalmers Johnson es considerado un gran especialista en el estudio de Asia y es reconocido en las últimas décadas, asimismo, como un referente del análisis de la política exterior de los Estados Unidos. De manera sistemática denunció su imperialismo y el peso del militarismo, por sus efectos perjudiciales para los fundamentos republicanos del gobierno de su país. En la década del sesenta, sin embargo, abordó el tema de la revolución desde una perspectiva funcionalista, para luego profundizar aspectos relacionados a la política insurgente en los países asiáticos, actitud que lo llevó a formar parte de la CIA. Este artículo se propone un recorrido por esta etapa, signada por su interés en elaborar una teoría de la revolución con anclaje en Parsons.

**Palabras clave:**

Funcionalismo, Estabilidad, Desequilibrio, Cambio social, Revolución.

**Abstract:**

Chalmers Johnson is considered a great specialist in the study of Asia and, in recent decades, has been recognized as a benchmark in the analysis of United States' foreign policy. He systematically denounced the harmful effects that imperialism and the weight of militarism have on the republican foundations of the government of his country. In the sixties, however, he addressed the subject of a social revolution from a functionalist perspective, to then delve on the aspects related to insurgent politics in Asian countries, a stance that led him to join the CIA. This article proposes a journey through this stage, marked by his interest in developing a theory of revolution anchored in Parsons.

**Keywords:**

Functionalism, Stability, Imbalance, Social change, Revolution.

\* Investigador del Instituto Gino Germani (UBA). Profesor de las carreras de Sociología de la Universidad de Buenos y de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Correo electrónico: [bonavenapablo@yahoo.com.ar](mailto:bonavenapablo@yahoo.com.ar)

## Introducción

El estadounidense Chalmers Ashby Johnson (1931/2010), graduado en ciencia política y economía, profesor emérito de la Universidad de California, tuvo un recorrido laboral, académico e intelectual peculiar. Fue oficial naval apostado en Japón durante la guerra de Corea, consejero de varias administraciones norteamericanas y trabajó como analista externo y consultor de la Oficina de Estimaciones Nacionales de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) entre 1967 y 1973. Esta ruta, sin embargo, no desembocó en una actitud de subordinación al Estado que lo cobijó por años. Por el contrario, Johnson es reconocido por haber logrado una gran independencia de criterio y quedó asociado, por eso, al progresismo, pues no ahorró cuestionamientos al militarismo y al imperialismo de su país que, alegaba, junto con la CIA, socavaban toda la base republicana de sus gobiernos.<sup>1</sup> Esta línea contestataria tuvo su máxima expresión en tres obras. El bestseller *Blowback: The Costs and Consequences of American Empire* (2000); *The Sorrows of Empire: Militarism, Secrecy, and the End of the Republic* (2004) y *Nemesis: The Last Days of the American Republic* (2008).<sup>2</sup>

Las ásperas recriminaciones al imperialismo fueron precedidas por investigaciones sobre Asia, que lo transformaron en un verdadero especialista en el tema, principalmente en China, Japón y las dos Coreas. Dedicó varias páginas, luego de los libros que aquí transitaremos, a la exploración de la estrategia insurgente comunista de los países asiáticos. Aquí nos interesa, en particular, un aspecto acotado de su producción académica de la década del sesenta: la explicación del cambio revolucionario basada en la sociología funcionalista.

1 Véase Johnson, C. (2002); "La CIA debería ser eliminada"; en *Desde Abajo*, Colombia.

2 Johnson realiza una breve reseña de estos trabajos en el artículo "O Imperio o República democrática" (25/02/2007). *Portal Electrónico de Sin permiso*.





## La génesis y desarrollo de una noción

Como sucede con muchos de los términos utilizados en el pensamiento social, la filosofía política y la sociología, no contamos con un consenso que unifique el alcance conceptual del término “revolución”. Su resonancia fue cambiando históricamente al igual que sus lindes, tonos e inflexiones. Incluso es posible encontrar definiciones con diferentes condimentos aún dentro una misma clave teórica. La génesis de la noción podría llevarnos a la *República* de Platón o los escritos de Aristóteles,<sup>3</sup> bien que existe una polémica relativa al significado que le atribuyó este último a su idea en el quinto libro de la *Política*. La palabra “*revolución*” tiene origen latino, mientras Aristóteles utiliza el término “*stásis*”, cuyo significado literal es “fijar” o “hacerse rígido” pero que, sin duda, también alude al cambio violento del orden político.<sup>4</sup> Desde la antigua Grecia perdura la polisemia del vocablo, manteniendo por lo corriente reminiscencias aristotélicas. Tal vez sea, como opina Crane Brinton, “una de las palabras más ambiguas” utilizada para nominar contingencias muy diferentes como la “gran revolución francesa o la americana”, o algo tan distinto como “la revolución industrial” o, incluso, transmutaciones “en el vestuario femenino o en la industria del automóvil”.<sup>5</sup> Este empleo indiscriminado abarca muchos aspectos de la vida social y gamas de actividades, al punto que pretender hacer una lista de sus aplicaciones resultaría en una labor inacabable.<sup>6</sup>

3 Cohan, A. (1977); *Introducción a las teorías de la revolución*. Madrid: Espasa Calpe; pp. 72-80. Lipsky, William E. (1976); “Comparative Approaches to the Study of Revelation: A Historiographic Essay”; in *The Review of Politics*. Vol. 38, Nro. 4. University of Notre Dame, p. 494.

4 Martínez Meucci, M. (2007); “La violencia como elemento integral del concepto de revolución”; en *Revista Politeia*. Nro. 39. Vol. 30. Universidad Central de Venezuela: Instituto de Estudios Políticos; p. 193. Johnson alude a la definición de Aristóteles en Johnson, C. (1966); *Revolutionary Change*. Stanford: Stanford University Press; pp. 3-4.

5 Johnson, C. (1966); op cit; p. 5.

6 Brinton, C.(1962) [1938]; *Anatomía de la Revolución*. Madrid: Aguilar; p. 15. Véase al respecto, Calvert, P. (1974); *Análisis de la revolución*. México: FCE; p 16.

Hanna Arendt considera que la palabra revolución primeramente estuvo relacionada a la astronomía y esta connotación cobró relevancia por la obra *Las revoluciones de las esferas celestes* (1543) de Copérnico.<sup>7</sup> Aludía, inicialmente, “al retorno de un cuerpo en movimiento a su posición original”. Su presencia en el pensamiento social se asienta en la búsqueda de instalar la idea cíclica y reiterativa del destino humano, que “designa un retorno a un punto preestablecido, a un orden predeterminado; es pues, sinónimo de restauración”. Este enfoque tiene sintonía, obviamente, con la concepción imperante en las “revoluciones premodernas”, que procuraban reponer un orden social anterior. Esgrime una metáfora política que describe un movimiento de retroceso a un sitio preliminar. Fue transportado a la arena política, asegura Arendt, por los antiguos romanos y Polibio le asignó una coloratura referida a la reiteración y recurrencia de las formas de gobierno.<sup>8</sup>

Independientemente de buscar sus orígenes remotos, tarea que como percibimos nos lleva a distintos lugares de partida, se suele aseverar, en cambio, que “revolución” es un concepto moderno con aportes relevantes en *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo que, tal vez, se utilizó por vez primera en referencia a un evento histórico para identificar a la *Glorious Revolution* inglesa (1688), aunque se generalizó con la Revolución Francesa.<sup>9</sup> Arendt señala que con la revolución independentista norteamericana y la francesa el término empezó a ser pensado desde un nuevo ángulo que, no obstante, no perdió el contenido de su formulación primigenia, pues mantuvo su estampa proveniente de la astronomía, al considerar la revolución como un “movimiento irresistible” similar al trayecto predestinado de las estrellas, ajeno a la incidencia de los humanos.<sup>10</sup> Desde allí fue adquiriendo múltiples sentidos cuya enumeración escapa a los objetivos de estos apuntes.

7 Remite al principio de regularidad copernicano que es equivalente al requisito de la circularidad y la uniformidad. Véase de Coronado, L. (1991); “En torno a la Revolución Astronómica. Comentario al *Commentariolus* de Copérnico”; en *Revista de Filosofía*. Universidad de Costa Rica. Vol. XXIX. N° 69; p. 25.

8 Arendt, H. (2006); *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza; p. 44. Ansaldi, W. y Funes, P. (1996); “La revolución: ese sueño eterno”; en *Introducción al Documento de Trabajo 58 “Teorías de las revoluciones latinoamericanas”*. Vol. I. Buenos Aires: CINAP; pp. 1/3. Arendt, H.; op cit; pp. 40, 49 y 55.

9 Villoro, L. (1993); “Sobre el concepto de revolución”; en *Teoría: Revista del Colegio de Filosofía*. Nro. 1. Universidad Nacional Autónoma de México; p. 69. Asensio Alonso, C. (2012); “Una discusión teórica en torno al concepto de «revolución»”; en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Nro. 34. Universidad Complutense de Madrid; pp. 3/4. Zimmermann, E. (2013); *Political Violence, Crises and Revolutions (Routledge Revivals): Theories and Research*. Great Britain: Editor Routledge; p. 295.

10 Ansaldi, W. y Funes, P.; op cit; Vol. I; pp. 2/3.





Johnson peregrina por esta amplitud de significados en su libro *Cambio revolucionario* (capítulo I: “Revolución: las implicancias de un concepto político”). Expuso su desacuerdo con las definiciones habituales y aclaró que no era partidario de aferrarse a una en particular al comienzo del trabajo teórico. Empero, en un primer momento admitió una definición de Neumann, que contemplaba a la revolución como un: “cambio radical y fundamental en la organización política, estructura social, control de bienes económicos y mito predominante de un orden social...”. Sin embargo, tal delimitación fue perdiendo peso en su obra, para ser suplida por una elaboración de cuño propio, aunque, como veremos, conservó coincidencias con varios sociólogos prominentes con los que compartió la necesidad de considerar a la violencia como un ingrediente indispensable para registrar un hecho contencioso como una verdadera revolución.<sup>11</sup>

## Sociología y revolución

La preocupación por la sublevación vinculada con las fracciones expropiadas de la sociedad capitalista ganó espesor al compás del descubrimiento de la “cuestión social”, inquietud que se fue forjando desde la segunda década del siglo XIX.<sup>12</sup> La trama intelectual y política de la “cuestión social” se urdía desde el análisis crítico de la sociedad industrial y debido el impacto de la desigualdad emergente. La propagación de escritos abordando la temática fue profusa y tuvo distintos magnitudes y metas, pero quedó sistemáticamente emparentada con el conflicto social y la rebelión. Las confrontaciones sociales a lo largo del siglo fueron robusteciendo el tema con el destacado aporte tanto de socialistas como anarquistas; también involucró al catolicismo como lo ejemplifica la encíclica *Rerum Novarum* en el ocaso del siglo XIX, que condenaba los excesos del capitalismo, pero también la lucha entre clases sociales.<sup>13</sup>

11 Cohan, A.; op cit; p. 184. La cita corresponde a Neumann, S. (1949); *The International Civil War*. World Politics, 1. USA: Princeton University.

12 Arendt, H. (1992); op cit; capítulo I “El significado de la revolución”.

13 Capellán de Miguel, G. (2005); “Cambio conceptual y cambio histórico. Del pauperismo a la «cuestión social»”; en *Revista Historia Contemporánea*. Nro. 29. Universidad del País Vasco; pp. 540 y 586. Mirar, asimismo, Barrio Alonso,

Los trazos iniciales de la sociología abordaron el asunto. A poco de andar, la búsqueda de teorizar en el pensamiento sociológico acerca del cambio social entrelazados a un trasfondo conflictivo forjó dos orientaciones contrapuestas muy palmarias.

Por un lado, una corriente apuntalada en el gradualismo evolucionista, que suele entender la transformación social ligada a la “idea de progreso” que, en el plano político, se asocia a su vez con dispares concepciones del reformismo. Este encuadre “evolucionista” fue engendrado, centralmente, como una respuesta de inspiración liberal frente al temor a la subversión y por la herencia directa de la Ilustración francesa.<sup>14</sup> Según Álvaro Espina, refiere a cambios lentos y pacíficos, fruto de reformas paulatinas, a veces poco perceptibles, sin rupturas ni saltos abruptos, que, en lugar de verse como secuelas de mudanzas radicales, “se interpretan como simple secuela de la acumulación de pequeños cambios marginales”. Por otro lado, hallamos la alternativa rupturista afín a los paradigmas interpretativos que piensan las modificaciones sustanciales de la sociedad a partir una ruptura. La revolución deviene en “sinónimo de cambio rápido, abrupto” que afectará a la toda la organización social, realizado con el empleo de “alguna forma de violencia” auspiciada por “dirigentes bien definidos”.<sup>15</sup>

Con esta polaridad estamos frente a la famosa antinomia “evolución” versus “revolución” en la sociología del cambio social. Una de las connotaciones de este dilema entre “evolución” y “revolución” abre la senda a la formulación de teorías que reconocen sustancialmente metamorfosis “en” el sistema o estructura y otras que presuponen la posibilidad de mutaciones estructurales “de” sistema.<sup>16</sup>

---

Á.; “Anarquismo y «cuestión social»” en el mismo número de esta revista, p 760. Sobre el catolicismo y la cuestión social consultar Montagut Contreras, E. (2013); “Breve historia de la Iglesia Católica en el siglo XIX”.

14 De Francisco, A. (2001); “Introducción al cambio social”; en Rodríguez Caamaño, M.; *Temas de Sociología*. Tomo I. España: Huerga y Fierro; p 555. Jay Gould, S. (1980); *El pulgar del panda*. Barcelona: RBA Editores; p 177. Consultar, además, De Francisco, A.; op cit; p. 567.

15 Espina, Á. (2005); “Hacia una sociología evolucionista de la revolución”; en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS). Nro. 110. Abril/junio; p. 1.

16 Sztompka, P. (1995); *Sociología del cambio social*. Madrid: Alianza; pp. 26/28. Consultar una síntesis en Fraga, E. (2015); “La pregunta por el cambio social y su conceptualización en términos de contradicción, conflicto y crisis”; en *Questión. Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*. Vol. 1. Nro. 48. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP; pp. 109/110.





¿Cuál de estas inclinaciones teóricas fue la inicial en el pensamiento sociológico? Si ubicamos a Carlos Marx como el primer sociólogo clásico podemos afirmar que la sociología, consecutivamente a los aportes pioneros brindados por Saint Simon y Augusto Comte, nació en el siglo XIX asociada a la revolución. Este perfil se refuerza al situar a Pierre-Joseph Proudhon como partícipe del ámbito de la flamante disciplina con su obra *Idea general de la Revolución en el siglo XIX* (1851).<sup>17</sup> El libro de Alexis de Tocqueville, *El Antiguo Régimen y la Revolución* (1856), podría sumarse a este bloque.<sup>18</sup> Estaríamos así frente a una incipiente ciencia de lo social que se ocupó primariamente de la revolución. Más destacable es el hecho de que emergió entre revoluciones como fueron la industrial y la francesa y se la inscribe, de igual modo, en medio de la “revolución burguesa y la revolución proletaria”.<sup>19</sup> Como sabemos, sin embargo, a pesar de la presencia de la revolución tanto en sus entrañas como en el entorno, la sociología resistió la recepción del marxismo dentro de sus confines. Una vez raleado de su ámbito, el tema de la revolución fue asumido, no como una oportunidad auspiciosa, sino como una profunda intranquilidad y angustia política. La energía teórica, entonces, se orientó a contrarrestarla.

En efecto, tempranamente, lejos de los claustros, Comte evaluó la teoría de Marx como mera “politiquería” que promovía el encono entre las clases sociales basada en un “esquema extravagante”: la revolución.<sup>20</sup> Emilio Durkheim, instalado en el mundo académico, ni siquiera le asignó el nivel de una “sociología en miniatura”.<sup>21</sup> Sin duda, dos opiniones de esta envergadura colaboraron en alejar al marxismo y la revolución de la primera sociología. Debido a la multiplicación de estas impugnaciones, fundamentalmente orientadas a poner en duda la cientificidad del materialismo histórico, la sociología le cerró el acceso, pese a que

17 Ansart, P. (1971), *Sociología de Proudhon*. Argentina: Proyección. Gurvitch, G. (2001); *Los fundadores de la sociología contemporánea: Comte, Marx, Spencer Saint-Simon, y Proudhon*. Barcelona: Hacer.

18 Marín, A. (2011); *Sociología: el estudio de la realidad social*. Universidad de Navarra; Capítulo VI, especialmente pp. 105/106. Consultar, Aron, R. (2004); *Las etapas del pensamiento sociológico: Montesquieu, Comte, Marx, Tocqueville, Durkheim, Pareto, Weber*. España: Tecnos. Capítulo 4: “Alexis de Tocqueville”.

19 Nisbet, R. (1990); *La formación del pensamiento sociológico I*. Buenos Aires: Amorrortu. Capítulo 2: “Las dos revoluciones”. Therborn, G. (1980); *Ciencia, clase y sociedad. Sobre la formación de la sociología y del materialismo histórico*. México: Siglo XXI. Capítulo III: “La era de la sociología: entre una revolución y la otra”; pp. 111/141.

20 Ritzer, G. (1993); *Teoría sociológica clásica*. España: McGraw-Hill; p. 110.

21 Durkheim, E. (1972); *El Socialismo*. Buenos Aires: Schapire.

en definitiva no pudo escapar a su influjo.<sup>22</sup> En paralelo, en la ventura de obturar el camino de la revolución social e instaurar un sistema social estable, se desarrollaron teorizaciones como las del “socialismo de cátedra” alemán (Gustav Schmoller, Adolf Wagner, Lujo Brentano, Werner Sombart y Albert Schäeffle), que en gran parte rememoraron las publicaciones de Lorenz Von Stein.<sup>23</sup> El objetivo de todos ellos fue la revolución proletaria, pero en aras de prevenirla; por eso, postularon un dispositivo de “seguridad social” para ahuyentar el “fantasma”.<sup>24</sup> La Comuna de París y las revoluciones rusas de 1905 y 1917 alentaron la profundización del marxismo y, a la vez, la fisonomía antirrevolucionaria de la sociología académica. No obstante, resulta provechoso aclarar que el proceso revolucionario de 1917 atrajo, en un principio, a figuras importantes de la sociología ubicadas por fuera del marxismo, como fue el caso de Pitirim Sorokin en Rusia, que lo tuvo de protagonista al ser colaborador de Kerensky, y el norteamericano Thorstein Veblen, aunque luego tomaron distancia.

### El lugar de Johnson

Espina, en los primeros cuarenta años del siglo XX, atento a la clasificación de Jack Goldstone que ha diferenciado cuatro generaciones de autores dedicados a la temática de la revolución, reconoce la presencia de un primer cúmulo de teorías sociológicas de la revolución, con independencia del marxismo.<sup>25</sup> En su opinión, este sector aportó particularmente a la descripción del hecho revolucionario, junto con los distintos sucesos que se encadenaron a él, pero poco contribuyeron con el desarrollo de la teoría sociológica propiamente dicha. Espina coloca en el centro de este núcleo a Sorokin (*Sociología de la Revolución* de 1925)

22 Véase esta hipótesis en Zeitlin, I. (1986); *Ideología y teoría sociológica*. Amorrortu Editores. Buenos Aires. Consultar, también, Gouldner, A. (1979); *La sociología actual: renovación y crítica*. Madrid: Alianza; p. 397.

23 Véase Bonavena, P. y Millán, M. (2017); “Conflicto social e imputación estructural. Un recorrido por la teoría sociológica”; en Galafassi, G. y Puricelli, S. comp.; *Perspectivas críticas sobre la conflictividad social*. Buenos Aires: Theomai Libros.

24 Álvarez Uría, F. y Varela, J. (2004); *Sociología, capitalismo y democracia*. Madrid: Morata; p. 175.

25 Espina, Á.; op cit; p. 5. Goldstone, J. (2001); “Toward a Fourth Generation of Revolutionary Theory”, in *Annual Review of Political Science*. Nro. 4; p. 139/87.





y al aludido Brinton.<sup>26</sup> Éste cita entre la bibliografía que consultó treinta títulos en inglés que trataban el tema de la revolución.<sup>27</sup> Asentado en esta sólida base, presentó un foco de indagación comparativo, en un escrito que proyectaba desarrollar una matriz conceptual para explicar “la naturaleza y la ocurrencia de todos los movimientos revolucionarios”.<sup>28</sup> Su punta de lanza fue la localización de las uniformidades y regularidades presentes en todas las revoluciones victoriosas. La trascendencia teórica, pese a las pretensiones, fue restringida, aunque su obra se convirtió en un antecedente ineludible para el ulterior tratamiento del tema. Las investigaciones de Sorokin y Brinton fueron complementadas, proclama Espina, por estudios sobre la “psicología” de la revolución, su “proceso” o su “historia natural”, iniciativa esta última donde podemos distinguir al reverendo Lyford P. Edwards, integrante de la Escuela de Chicago, que en 1927 publicó *La Historia Natural de la Revolución*, obra que quedó eclipsada, en gran parte, por la de Brinton, para adquirir notoriedad recién con una reedición en 1970. Ambos, Edwards y Brinton, enfocaban exclusivamente a las llamadas grandes revoluciones, para enfrentar el sempiterno problema para abordarlas por ser episodios que no pasan todos los días: “arribar a ciertas uniformidades de valor universal”.<sup>29</sup> Buscaron, entonces, localizar “patrones evolutivos, regularidades y fases comunes”.<sup>30</sup> Dentro de esta etapa signada por el pavor que inspiraba la revolución, debemos ubicar a tanto a Gustavo Le Bon (*La revolución francesa y la psicología de las revoluciones* de 1906), como a Arthur Bauer, que proyectó en *Essai sur les revolutions* (1908) desentrañar los instrumentos pertinentes para impedir las revoluciones haciendo un planteo desde la psicología del individuo y su participación en las multitudes.<sup>31</sup>

26 Sorokin, P. (1925); *The sociology of revolution*. Philadelphia: J. B. Lippincott Company.

27 En la edición de Aguilar ver el “Apéndice bibliográfico” que ofrece Brinton; pp. 323/343. Nombra allí autores no considerados miembros de la primer “generación”, como Brooks, Adams (1913); *The Theory of social Revolutions*, Nueva York.

28 Lipsky, W.; op cit; p. 494.

29 Mendieta y Núñez, L. (1959); *Teoría de la revolución*. Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional de México; pp. 142, 167 y 192.

30 De la Torre, V. y Grunstein, A. (1993); “La sociología histórica de las revoluciones: Perspectivas analíticas y comparativas recientes y su relevancia para el caso de México”; en *Sociológica. Revista del Departamento de Sociología*. Año 8. Nro. 23. México: Universidad Autónoma Metropolitana; p. 2.

31 Bauer, A. (1908); *Essai sur les revolutions*. Bibliotheque Sociologique Internationale. Paris: Giard and Brière; p. 55.

Otro libro que destila ese “horror” es *Revoluciones de la historia mundial: dos milenios de revoluciones y guerras civiles* (1933) de Wulf Bley. El mismo rechazo visceral se encuentra en *Farewell to Revolution* (1935) de Martin Everett Dean. Un enfoque típico de esta etapa, que se extendió profusamente, fue expuesto por Léon de Poncins en *Les forces secrètes de la révolution* (1929): atribuyó las revoluciones a “malvados conspiradores” como los “judíos” y “masones”.<sup>32</sup>

Entre las décadas del veinte y cincuenta, transitando el área de conocimiento que va de la sociología a la historia, se impone mencionar de igual modo a otros autores con tratados medulares para la temática: Charles Ellwood (“A Psychological Theory of Revolution” de 1905), Dale Yoder (“Current Definitions of Revolution” de 1926), Kurt Riezler (“On the Psychology of the Modern Revolution” de 1943), Katherine Chorley (“Armies and the art of revolution” de 1943), Louis Gottshalk (“Causes of Revolution” de 1944), Arthur Hatto (“Revolution: An Inquiry into the Usefulness of a Historical Term” de 1949), Rex Hopper (“El mito social en la dinámica de la revolución” de 1946), Sigmund Neumann (“The International Civil War” de 1949) y George Pettee (“The Process of Revolution” de 1938).<sup>33</sup> Una de las características extendidas en esta camada fue la ausencia de propuestas teóricas con algún calibre.<sup>34</sup> Por nuestro país, en el período, este hecho social fue transitado en la tesis para el doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de Alfredo Poviña, hacia 1930, titulada *Sociología de la revolución*. Allí, inquieto por hallar los “medios para evitar las revoluciones”, reflexionó acerca las diferencias y relaciones entre la idea de evolución y revolución, mientras descartó la equiparación de la teoría de las revoluciones históricas con la teoría “mutacionista” del botánico holandés Hugo De Vries, formulada hacia el año 1900, que esbozó una concepción de una “evolución discontinua” frente al gradualismo de la teoría de la evolución atribuido a Charles Darwin.<sup>35</sup> Raúl Orgaz publicó en 1945 un trabajo que también incursionó en el tema de la revolución asociado a la cuestión social,

32 Véase el susodicho “Apéndice bibliográfico” de Brinton.

33 de la Fuente Monge, G. y Martínez Dorado, G. (1989); “Bibliografía sobre revoluciones: teorías e investigaciones”; en *Revista Política y Sociedad* Nro. 2. Madrid: Universidad Complutense; p. 141.

34 Goldstone, J.; op cit. Citado por Martínez Meucci, M.; op cit; p. 2010.

35 Orgaz, R. (1933); “Nota Bibliográfica: Un libro sobre la sociología de las revoluciones”; en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. Año 20. Nro. 1/2. Marzo/abril; p. 209. Notas referidas al texto de Poviña pueden encontrarse en González, H. (2000); *Historia crítica de la sociología argentina: los raros, los clásicos, los científicos, los discrepantes*. Buenos Aires: Colihue; p. 55.





donde aseveró que había revoluciones cuando se verificaba “un proceso de muerte y resurrección del Estado.”<sup>36</sup>

Johnson es situado en la “segunda generación” de constructores de teorías y análisis relativos a la revolución entre 1940 y 1975, tanta preocupada esencialmente por las causas de las revoluciones y por las decisiones de las élites para restaurar la estabilidad social. Entre sus principales mentores se reconoce a James Chowning Davies (*When Men Revolt and Why*, 1971), Ted Robert Gurr (*Why Men Rebel*, 1970), Neil J. Smelser (*Theory of Collective Behavior*, 1963), Samuel Huntington (*Political Order in Changing Societies*, 1968) y Charles Tilly: *¿Does Modernization Breed Revolution?* (1973); *Revolutions and Collective Violence* (1975) y *Mobilization to Revolution* (1978).<sup>37</sup> Estos investigadores, en parte, participan de un movimiento teórico que generó un incremento significativo en los estudios sobre las insurrecciones entre 1960 y mediados de 1970.<sup>38</sup> Algunos de ellos se inscriben en la llamada “sociología histórica”, que expresó una reacción generada en EE.UU. contra la teoría de Talcott Parsons a la que se endilgó incapacidad para explicar el cambio social por su corte ahistórico y un sesgo que prescinde de las dimensiones de espacio y tiempo.<sup>39</sup> Johnson, a contracorriente, mantiene en ese interín de su trayectoria intelectual el apego a Parsons, quien abordó el problema de las variaciones históricas de largo alcance en *Societies: Evolutionary and Comparative Perspectives* (1966) y *The System of Modern Societies* (1971).<sup>40</sup> Utilizó allí su construcción conceptual anterior para descifrar las transformaciones evolutivas de la sociedad cuyo antecedente lo tenemos en el capítulo 11 (“The Processes of Change of Social Systems”) de *El sistema social* (1951), donde trató los procesos de mudanza del sistema y las mutaciones estructurales, que con posterioridad se complementaron en el artículo

36 Orgaz, R. (1945); *Introducción a la Sociología. Ensayo sobre las revoluciones. La cuestión social*. Assandri: Córdoba; p. 19.

37 Espina, Á.; op cit; p. 5. Si miramos hacia América Latina es menester destacar el nombrado libro de Mendieta y Núñez.

38 Hobsbawn, E. (1990); “La revolución”; en Autores varios; *La revolución en la historia*. Porter, Roy y Teich, Mikulas editores. Barcelona: Crítica; p. 16. Referencia: Zagorin, Pérez (1973); “Theories of revolution in contemporary historiography”; in *Political Science Quarterly*. Vol. 88. Nro. 1; pp. 23/52.

39 Juliá Díaz, S. (1990); “Sociologías de la revolución”; en Valdeón Baruque, J.; et. al.; *Revueltas y revoluciones en la historia*. Universidad de Salamanca.

40 Sztompka, P.; op cit; p. 145.

*An outline of the social system* (1961) con las precisiones brindadas sobre los motores del cambio endógenos y exógenos.<sup>41</sup>

## La revolución y sus formas en la teoría de Johnson

Johnson es reconocido por su empeño en aplicar el funcionalismo estructural con anclaje en Parsons al escrutinio de las revoluciones.<sup>42</sup> La meta, en consonancia con los colegas de su generación, fue tratar de establecer un marco teórico que permitiera saber por qué acaecen las revoluciones y cómo se producen.<sup>43</sup> El proyecto elegido pareciera que lo desplaza más allá de los lindes de la teoría parsoniana, pero su intento no ambiciona efectuar una síntesis teórica entre funcionalismo y marxismo, al estilo de Van den Berthe, quien sostuvo que entre ambas teorías existían elementos tanto complementarios como reconciliables.<sup>44</sup> Tampoco avanzó en la línea trazada por David Lockwood para dotar al funcionalismo de una noción de “contradicción estructural”, con la finalidad de abrir “las puertas a una concepción del cambio endógeno”.<sup>45</sup> Johnson buscó resolver sus interrogantes con dos libros: *Revolución y sistema social* (1964) y el ya mencionado *Cambio Revolucionario* (1966).<sup>46</sup> En ambos adoptó criterios y parámetros para acuñar tipologías y otras herramientas teórico-metodológicas con el fin de poder analizar las revoluciones. También se pueden rastrear sus

41 Parsons, T. (1951); *The social system*. London: Routledge & Kegan Paul Ltd. Parsons, T. (1951); “An outline of the social system”; in Parsons, T, Shills, E. A., Naeyegele, K. D. & Petts, J. R. (Eds.); *Theories of Society*. New York: Free Press.

42 Juliá Díaz, S.; op cit; p. 155. Karasyev, D. (2014); “La teoría de la revolución de Chalmers Johnson”; en *Bulletin of Peoples' Friendship University of Russia*. Nro. 1. Editor: Nikolay P. Narbut. Rusia; p. 26.

43 Johnson, C. (1966); op cit; p. 1.

44 Van den Berghe, P. (1963); “Dialectic and Functionalism: Toward a Theoretical Synthesis”; in *American Sociological Review*. Vol. 28. No. 5. Véase al respecto, Díaz Polanco, H. (1997); “Contribución a la crítica del funcionalismo”; en Bravo, V.; Díaz Polanco, H. y Michel, M.; *Teoría y realidad en Marx, Durkheim y Weber*. México: Juan Pablos Editor; p. 116.

45 Véase al respecto, Díaz Polanco, H.; op cit; pp. 143/149. Lockwood, D. (1964); “Social Integration and system Integration”, in Zollschan, G. K. and Hirsch W. (eds.); *Explorations in Social Change*. London: Routledge & Kegan Paul.

46 Johnson, C. (1964); *Revolution and the social system*. Stanford University: Hoover Institution on War, Revolution, and Peace. Véase Cohan, A.; op cit; p. 179. Hay otros textos donde Johnson aborda la temática de la revolución, la violencia política y el terrorismo: “Civilian Loyalties and Guerrilla Conflict” (1962); in *World Politics*; Vol. 14; Nro. 4. “The Third Generation of Guerrilla Warfare” (1968); in *Asian Survey*; Vol. 8; Nro. 6; University of California Press (June). “China: The Cultural Revolution in Structural Perspective” (1968); in *Asian Survey*; Vol. 8; No. 1, University of California Press (January). “The Two Chinese Revolutions”; in *The China Quarterly* (1969), Nro. 39; Cambridge University Press (July/September). “Terror” (1977); *Society*. Vol. 15; Nro. 1; University of California Press (November/December).





reflexiones sobre la temática en diversas exposiciones en las reuniones de la *Asociación Estadounidense de Ciencias Políticas*.<sup>47</sup> El primero escrito aspira a generar una tipología o taxonomía de la revolución en el sendero de cincelar una definición política que incluya el operador violencia, elemento que mantendría su presencia en toda su concepción posterior.<sup>48</sup> El segundo libro es considerado el trabajo más “depurado” y con mayor densidad teórica.

Johnson en *Peasant Nationalism and Communist Power* entregó un primer aporte significativo a la problemática al examinar el conflicto en China que culminó con el triunfo del Ejército Rojo.<sup>49</sup> Desmenuzó el arte desplegado por el Partido Comunista en la movilización de las masas entretanto se desenvolvía la guerra contra el Japón. Comparó el nivel de arraigo social y la capacidad de liderazgo de esa organización antes y durante la invasión japonesa, contraste que fue la plataforma para una de sus tesis más conocidas. Consideró esa incursión extranjera como el motor primordial que favoreció el acrecentamiento del “poder rojo” en territorio chino. Johnson explicó que el nivel de expansión que consiguieron las huestes de Mao Tse Tung en el transcurso de la conflagración fue muy superior al obtenido con la sola prédica de la lucha de clases en los momentos anteriores a la guerra de liberación contra Japón. Recalcó la potencia obtenida por el nexo entre comunismo y nacionalismo. La invasión, argumentó, disolvió el ordenamiento social en el campo, eventualidad que potenció el reclutamiento campesino impulsado por los comunistas. Eslabonó el proceso de toma de conciencia de los intereses sectoriales con la defensa de una filiación nacional; condensó “pobreza” con sentimientos “patrios”.<sup>50</sup> Los japoneses devinieron en una suerte de “polo antitético” que aglutinó y aceleró la movilización del campesinado alrededor de los comunistas, en una composición de fuerzas difícil de imaginar antes de la guerra. La identidad nacionalista y un deseo patriótico impulsó a la población rural a resistir la invasión, y el Partido Comunista,

47 Karasyev, D.; op cit; p. 26.

48 Cohan, A.; op cit; p. 179.

49 Johnson, C. (1962); *Peasant Nationalism and Communist Power: The Emergence of Revolutionary China 1937/1945*. California: Stanford University Press.

50 Johnson, C. (1962); op cit; pp. 2, 8, 12 and 23. Wolf, E. (1999); *Las luchas campesinas del siglo XX*. México: Siglo XXI; p. 215. Tilly, C. (1973); *Revolutions and collective violence*. Center for Research on Social Organization. University of Michigan; p. 14.

en esa coyuntura, pudo ofrecerse como la fuerza más efectiva para lograr la tarea nacional de derrotar a los japoneses y restaurar la paz y la seguridad. La tesis central del libro concluye que el ascenso comunista en China debe interpretarse en relación con la consolidación de un movimiento nacionalista.<sup>51</sup> En el capítulo sexto Johnson exploró la guerra de liberación en Yugoslavia para extender la misma explicación al Partido Comunista de esa zona y su potente inserción entre el campesinado.<sup>52</sup> Esta investigación se convirtió en la base ineludible de sus sucesivas teorizaciones.

Seguidamente a este tratado, Johnson buscó delimitar un concepto de revolución en relación con el mecanismo de transferencia de autoridad dentro del sistema político. Desarrolló una tipología de seis categorías con una lógica equiparable a los tipos ideales weberianos, afincadas en cuatro criterios generales: 1) Los objetivos de la actividad sediciosa (“contra quién” se encarrila, apreciando “personal de gobierno”, “régimen político” o la “comunidad como unidad social”); 2) la identidad de las masas, de la administración de los asuntos públicos y de la conducción rebelde; 3) la ideología y programas que dan fundamento a la acción insurreccional, cuya base sería “escatológica, nostálgica, elitista o nacionalista”; 4) carácter del “brote” revolucionario distinguiendo su sello espontáneo o calculado.<sup>53</sup> Desde este base diferenció: A) *Jacqueries*: levantamientos de masas campesinas, en general, asociados a hambrunas y guerras. Las condiciones para este tipo de revuelta acostumbran subsistir sólo un corto lapso y comúnmente su objetivo consiste en “depurar” a la minoría rectora local o nacional. Los cabecillas “suelen ser personajes campesinos, curas de aldeas o sociedades secretas rurales y son normalmente espontáneas”, que dirigen su acción litigante hacia el gobierno o élites cuando son vistas como incapaces de remediar las penurias que enfrentan

51 Describió los orígenes del libro en Johnson, C. (1977); “Peasant Nationalism Revisited: The Biography of a Book”; in *The China Quarterly*. Nro. 72. USA: Cambridge University Press. Señaló allí que utilizó archivos secretos japoneses. Little, D. (2010); “Re-reading Chalmers Johnson”; in *The China Beat. Blogging How the East Is Read*.

52 Presentó la hipótesis en la p. 7 y procuró demostrarla precisamente en el Capítulo 6. Véase una buena síntesis en Thiago Cintra, J. (1970); “Reseña de libros: Chalmers A. Johnson; El nacionalismo campesino y el poder comunista: El surgimiento de la China revolucionaria, 1937-1945. Stanford University Press, Stanford, California, 3a. edición de 1967”; en *Revista Estudios de Asia y África*. Vol. 5. Nro. 3. México: El Colegio de México; pp. 279 y 281.

53 González Calleja, E. (2002); *La violencia en la política: perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*. Madrid: CSIC; pp. 405/406. Lipsky, W.; op cit; p. 495. Cohan, A.; op cit; p 187.





(una derrota en la guerra es un ejemplo recurrente).<sup>54</sup> B) Rebelión milenarista o milenaria: comparte rasgos con el tipo anterior pero su peculiaridad reside en la admisión de “un sueño utópico”, inspirado por un “mesías” o líder carismático. El manantial de las disfunciones en los cimientos de este modelo no resulta fácilmente identificable. Se fundamenta en la creencia de que algunos poderes sobrenaturales causarán las modificaciones necesarias para terminar con los problemas que padece la comunidad. Frecuentan transcurrir en ámbitos tradicionales que han visto trastocada su hábito de vida por la acción de fuerzas externas como el secularismo, el colonialismo o la expansión de la industria. C) Rebelión anarquista: se concreta cuando hay variaciones en el ordenamiento social como réplica a disfunciones percibidas por grandes contingentes de la población. El estímulo de este prototipo de acción está eslabonado con la percepción de ciertas consecuencias indeseables promovidas por reformas previas. El descontento con la nueva realidad favorece una reacción “nostálgica” al cambio pretendidamente progresivo que, en esta ocasión, al concebirse como nocivo, idealiza “románticamente” el pasado anterior a las transformaciones. Johnson la tipifica como una contestación “reaccionaria”, apoyada en la utopía de retornar a los insuperables “viejos tiempos”. Esta insubordinación es motorizada por aquellos que avizoran un futuro sombrío y, por ende, guían sus ataques contra el gobierno o régimen. Los revolucionarios tratan de superar las disfunciones causadas por supuestos adelantos propiciados por la élite en un intento anterior de aliviar otras fallas del sistema: conforma una reacción para mejorar los “males” provocados por supuestas “soluciones” a problemas. Su soporte subjetivo está basado en ideales que postulan mudas radicales en el orden social. D) Revolución comunista/jacobina: este patrón corresponde a un cambio fundamental de la organización política, de la estructura social, del control de la propiedad económica y de la ideología predominante de un orden social, “inclinándose así a una ruptura radical”. Esta clase de revolución únicamente encuentra condiciones de posibilidad ante la presencia de un Estado fuertemente centralizado y Johnson la ejemplifica con las revoluciones francesa y rusa (1917). E) Golpe de Estado conspirativos (“maquinados”): producto de la conspiración planeada por un grupo

---

54 Johnson, C. (1962); op cit; p 34.

selecto (“diminuta camarilla”) unidos por una situación que los agravia en común. Carecen del crédito masivo de la población y los conjurados sustentan su accionar en una ideología oligárquica, elitista y sectaria. Esta categoría parece estrechar la tipología de Johnson a un nivel micro-social (micro-grupo) pero, no obstante, eleva este tipo de hecho al nivel de una revolución cuando el golpe es precedido por un movimiento masivo o bien un cambio social significativo. Un ejemplo, arguyó Johnson, fue la asonada militar en Egipto de 1952 llevada a cabo el “Movimiento de Oficiales Libres”.<sup>55</sup> F) Insurrección armada de masas: apunta a las alzamientos masivos, deliberadamente diseñados por una vanguardia (“élite profesionalizada” o “staff general de conspiradores”); la guerra de guerrillas es la forma de operación básica y su eficacia depende del apoyo popular que suele obtener con argumentos de ideología nacionalista (las observaciones empíricas de Johnson caían en China 1937/1949; Argelia 1954/1962 y Vietnam del Norte 1954/1954).<sup>56</sup> Vemos aquí como actúa el corolario de su investigación del proceso chino, pues el contenido “nacional” eclipsa notablemente el de “clase”.



## El cambio revolucionario

Johnson dio a conocer su teoría más acabada en el libro *Cambio revolucionario* (1966) Tributario de Parsons, divisó aquí a la sociedad como un sistema basado en un consenso de valores.<sup>57</sup> En su anterior obra *Revolución y sistema social* había aclarado que colocar como racero una concepción del sistema social, entendido en equilibrio homeostático, era una “ficción teórica” de la que se valía como un parámetro para comparar y medir los hechos concretos.<sup>58</sup>

55 El elemento distintivo esencial de este tipo es la movilización previa de gran parte de la población. Despeja así la posibilidad de incluir el clásico golpe de Estado en esta definición de revolución; sólo acepta los golpes de Estado que ocurren en un sistema cuando afloran y se multiplican las disfunciones. Johnson, C. (1964); op cit; p. 50.

56 Gran parte de la tipología fue construida en base a Huerta Cuevas, E. (2013); *Ingeniería institucional y estabilidad política. El México revolucionario, 1908-1920*. Tesis de maestría. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; pp. 14/26. También consulté a González Calleja, E. (2002); op cit, p. 405. Otra fuente, con tal vez la mejor reseña sobre el tema, fue Samaranāyaka, G. (2008); *Political Violence in Sri Lanka, 1971-1987*. New Dheli: Gyan Publishing House; pp. 51/52. Finalmente observar Johnson, C. (1964); op cit; pp. 26 a 69.

57 Aparicio Ordás González García, L. (2015); *El origen de la violencia en las sociedades humanas: violencia simbólica, violencia fundadora y violencia política*. España: Boletín del Instituto Español de Estudios Estratégicos; p. 11.

58 Johnson, C. (1964); op cit; p. 4.



Perdió esta prudencia en la siguiente publicación para abrazar con determinación la proposición parsoniana.<sup>59</sup> De herramienta heurística se transformó en un supuesto fundante de la teoría. La sociedad “normal” para Johnson, “libre de crisis”, debía ser pensada como “un sistema social coordinado por los valores” adaptados de forma funcional a las exigencias del entorno. El sistema deviene es un armazón cohesionado de instituciones que simbolizan los valores en normas y funciones y, al mismo tiempo, legitima a la autoridad política. Esas orientaciones de valor son internalizadas conforme a los mecanismos de socialización que tutelan la moral individual y las pautas que definen la realidad para la mayoría de los miembros “normales” de la sociedad.<sup>60</sup> La teoría del equilibrio de Johnson enunciaba, por lo tanto, que el comportamiento de los actores coordinado por un conjunto de preceptos reguladores de la conducta conducía a la estabilidad política de la sociedad. La socialización servía a la permanencia de los valores y normas, reproduce una comunidad moral, que traía aparejada la proliferación de confianza, exacción indispensable para la convivencia entre los miembros del sistema. Coincide con Parsons en rechazar una unilateral teoría de la coacción y en asentir “que la sociedad no es posible a menos que todos los miembros adultos se adhieran conjuntamente a algunos principios”.<sup>61</sup> El supuesto troncal de la reflexión de Johnson remite a una sociedad en condición estable.

En efecto, el prisma que detenta para el análisis de la revolución se erige ante la referencia de ese sistema ajustado por valores, propio de las sociedades “viables” y en funcionamiento, con una autoridad política justificada por esos principios y normas.<sup>62</sup> La más importante función del sistema de valores es generar expectativas de comportamiento o configuraciones sociales que coordinen el organismo social, permitiendo a las personas orientar su proceder. Instala “una conciencia de solidaridad que caracteriza a los hombres que se unen en una

59 Aya, R. (1985); “Reconsideraciones sobre las teorías de la revolución”. Edición publicada en Ansaldi, W. y Funes, P. comp. (1996); op cit; vol. II. Buenos Aires: CINAP; p. 44, cita 82. Originalmente fue publicado en la Revista Zona Abierta. Nro. 36/37; julio/diciembre 1985.

60 Skocpol, T. (2015); “Explicando revoluciones sociales: alternativas para las teorías existentes”; en Autores varios; *El valor estratégico de la gestión pública. Trece textos para comprenderla*. Argentina: CAF: Banco de Desarrollo de América Latina; p 176. Tiruneh, G. (2014); *Social Revolutions. Their Causes, Patterns, and Phases*. SAGE Journals: Team. Vol.: 4. Nro. 3; p. 2.

61 Johnson, C.; (1966); op cit; p. 21.

62 Véase capítulo I de Johnson, C. (1966); op cit.

comunidad normal”.<sup>63</sup> Esa conciencia cooperativa “se superpone a una sociedad técnicamente definida, es decir, personas unidas por la división del trabajo, y por la cual los hombres, realmente perciben su vida social”.<sup>64</sup> Por otra parte, Johnson destaca esa conciencia por brindar la autorización al gobierno para ejercer el monopolio de la fuerza física, esperando, como compensación, una razonable economía de la violencia. Estima que la disposición “natural” de la sociedad es un estado de concordancia entre los valores y la segmentación del trabajo (medio ambiente); atribuye una congruencia inherente entre los valores, la diversificación de ocupaciones y la distribución de bienes escasos. La consistencia ante tamaña complejidad está garantizada por la capacidad estructurante que genera la argamasa axiológica.<sup>65</sup> Este mundo de impronta “idílica”, con todo, puede quebrantarse y en tal ocasión disruptiva cobra sentido la teoría de Johnson.

En el citado primer capítulo del libro *Cambio revolucionario*, además de acoger la definición de revolución brindada por Sigmund Neumann, recuperó la forjada por Bauer para establecer qué se debe entender por “revolución”: “Las revoluciones son cambios que se intentan o se hacen por la fuerza en la constitución de las sociedades”.<sup>66</sup> Encuentra en Neumann y Bauer la totalidad de los insumos para la demarcación del concepto aunque, asimismo, en su razonamiento la contrarrevolución constituye la otra “mitad” de una revolución.<sup>67</sup> No concibió a la categoría “revolución” como sinónimo exclusivo de cambio social, pues determinó que era una forma específica de mutación que se distingue por su carácter violento, postura que tuvo como contrapartida el rechazo a reconocer toda factibilidad de una revolución no violenta.<sup>68</sup> El manejo de la fuerza material desempeñó un lugar central en la concepción de Johnson, que tal como adelantamos, coincidió con tan disímiles autores, para nombrar algunos, como

63 Johnson, C. (1966); op cit; pp. 42 y 24 en ese orden. Para profundizar el fondo de la categoría “valor” y su diferencia con la de “norma” en Johnson revisar de Cohan, A.; op cit; p.s 174/175.

64 Johnson, C.; (1964); op cit; p. 28.

65 Johnson, C. (1966); op cit; p. 27. Johnson, C. (1964); op cit; pp. 26 and 28. Rummel, R. (1977); *Understanding conflict and war*. Vol. 3 “Conflict In Perspective”. Chapter 8. Beverly Hills, California: Sage Publications.

66 Johnson, C. (1966); op cit; p. 1. Texto de referencia: Bauer, A.; op cit; p. 11.

67 Aquí coincide con Arendt que ve ambas instancias “amarradas”. Arendt, H. (2006); op cit; pp. 8, 47 y 48. Johnson desarrolla con detalle este punto entre las pp. 3 y 31 de *Revolution and the social system*.

68 Johnson, C.; (1964); op cit; p. 6/7.





Marx, Lenin, Mao, Poviña o Sorokin.<sup>69</sup> Planteó que las revoluciones suponen la conjugación de dos factores: cambio y violencia. Johnson llegó incluso a decir que conjeturar acerca de una revolución no violenta era “una contradicción en los términos”. Con énfasis renegó de los dictámenes que contradecían su tajante observación: “A pesar de las pruebas en contrario, ciertos estudiosos del suceso revolucionario persisten en su negativa a aceptar la idea de que un factor irreductible de toda revolución es la aceptación de la violencia”. En su discernimiento, la fuerza revolucionaria avala el uso de una estrategia violenta: “hacer una revolución es admitir la violencia con el fin de cambiar el sistema, es la aplicación voluntaria de una estrategia violenta para efectuar un cambio en la estructura”.<sup>70</sup>

Con este trazo, la fuerza revolucionaria embate contra el gobierno pues ambiciona un cambio de la estructura social que tendrá como consecuencia la suplantación de las orientaciones de los valores vigentes del orden que objeta. Por eso, es imperativo señalar que su tipología codificaba grados de violencia, pues la revolución impregna con ese recurso al cúmulo de las relaciones sociales. La imposición coactiva de la lucha revolucionaria conforma un “acto antisocial”, explicó Johnson, en tanto que de manera deliberada o como efecto objetivo (inconsciente) obtura o neutraliza las acciones de otros. A esta altura, Johnson sumó otra precisión. Esa carga de violencia asintió, contenía una pauta especial, pues no necesariamente contaba con la “barbarie” como un componente vital, ya que algunas revoluciones se cometieron sin “ríos de sangre y multitudes de huérfanos”. Ese usufructo de la violencia, aunque puede ser vehemente, “no es necesariamente cruel, insensible o una antítesis de la empatía”.<sup>71</sup> Debido a esta aclaración, Johnson rechazó la postura de Harry Eckstein, quien en lugar de la noción de “revolución”, recurrió al concepto más amplio de “guerras internas”. Esta perspectiva, replicó Johnson, no reparaba con exactitud en el hecho de que una guerra tiene lugar en un enfrentamiento entre sistemas y la revolución, en cambio,

69 Mendieta y Núñez, L.; op cit; p. 33. Sorokin, P. (1962); *Dinámica social y cultural*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos. Tomo I; p. 709.

70 Johnson, C. (1966); op cit; pp. 7 and 57.

71 Johnson, C. (1964); op cit; p. 81. Johnson, C. (1966); op cit; pp. 8/9. González Calleja, E. (2002); op cit; p. 495. Karasyev, D.; op cit; p. 27.

tiene carácter sistémico. Aseveró que era conceptualmente perentorio separar a la guerra de la revolución. La revolución refiere a la tentativa de derrocar a un gobierno por medios violentos y no remite al enfrentamiento inter-estatal.<sup>72</sup>

Con igual énfasis, excluyó a las políticas terroristas del espacio de las revoluciones. Johnson en este sentido interpretó a Marx, para quien el terrorismo expresaría una violencia política irreflexiva y en definitiva inútil, pues no pretende la destrucción de las fuerzas enemigas y se reduce a infundir efectos psicológicos (“mentales”) y políticos. Desestimó al “terror” como equiparable a cualquier forma de revolución, por comprender que las condiciones revolucionarias no pueden ser forzadas adentro de un sistema social como conjeturan los que practican este tipo de iniciativa.<sup>73</sup> Puso así un tope al voluntarismo.

## El modelo

¿Cuándo se produce una revolución? El nivel de análisis de Johnson es macro-sociológico, pero descartó la posibilidad de predecir tal circunstancia siguiendo un “módulo estadístico” basado en indicadores precisos. La posibilidad de calcular el momento en que se precipita una revolución está sujeta a la observación de un conjunto complejo de signos, a partir de la puesta en juego de algunas premisas teóricas. Razonó, en avenencia con Parsons, que los valores y los requerimientos de adaptación al medio ambiente fraguan estructuras que funcionan como sostenes del sistema. Johnson atestigua que nos encontramos ante una revolución cuando se quebranta la armonía entre los valores y el medio ambiente (sistema de producción económica).<sup>74</sup> El fenómeno revolucionario, entonces, representa la respuesta violenta a los tambaleos sistémicos. Tal como vimos, la sociedad en estado normal es

72 Karasyev, D.; op cit; p. 29. Cohan, A.; op cit; p. 186. Samaranāyaka, G.; op cit; p. 52. Eckstein, H. (1965); “On the Etiology of Internal Wars”; in *History and Theory. Studies in the Philosophy of History*. Vol. 4. Nro. 2. USA: Wesleyan University.

73 González Calleja, E. (2014); “Las ciencias sociales ante el problema del terrorismo”; en *Vínculos de Historia. Revista del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha*. Nro. 3. España; p. 127. Este autor toma como referencia la segunda edición de *Revolutionary Change* reimpressa en 1982; p. 148. Sugerimos ver también la p. 153.

74 Johnson, C.; (1964); op cit; p. 119. Cohan, A.; op cit; p. 190. Skocpol, T. (2015); op cit; p. 177. Juliá Díaz, S.; op cit; p. 155. Giddens, A. (2002); *Sociología*. Madrid: Alianza; p. 663.





aquella que se desenvuelve en función de ciertos valores adaptados a las demandas de su entorno social. Cuando aparece un desacople entre el entramado axiológico respecto del medio que los circunda comienza las crisis. Johnson intuye que el desencaje provocará la desorientación de numerosos integrantes de la sociedad, que entonces serían proclives a contemplar valores alternativos detentados por un movimiento revolucionario o por alguna vanguardia ideológica.<sup>75</sup> El momento en el que impera el disloque suele ser aquel en el cual la sociedad vive una fase de metamorfosis. Para superar el trance, si la dirección política de esa sociedad aspira a prolongar su continuidad, se demandarán operaciones políticas adicionales para contener el crecimiento desacompañado de factores. La tesis de Johnson afirmaba que en la medida en que los sistemas sociales, económicos y políticos se mantengan en equilibrio y cambien en proporciones iguales y evolutivamente, la sustentabilidad política quedaría resguardada.<sup>76</sup> Se desprende de ella que una crisis de desarrollo reclama un ensanchamiento de los contornos para que lo abarque: el cambio axiológico debe ser secundado por parámetros originales de agregación social o habrá, especulaba Johnson, fragmentación y erosión de los consensos. Las revoluciones empiezan solo cuando concurre ese desequilibrio que desbarata la urdimbre de valores socialmente aceptada. Los sublevados, en este cuadro, dirigirán sus “armas” hacia el gobierno que procurará, como protección, estabilizar la armonía alterada. Puede apelar a otros valores para consentir lazos sociales previamente inexistentes pues emanan con la crisis, pero, si para salvaguardar el orden, recurre casi exclusivamente a la coerción, irá perdiendo legitimidad, factor que aproximará la posibilidad de su destitución violenta.<sup>77</sup> La revolución logrará un desenlace triunfante mediante la promoción de valores remozados sincronizados con el entorno sistémico, que afianzan en otros términos el funcionamiento “normal” de la sociedad.<sup>78</sup>

75 Fraga, E.; op cit; p. 119. Skocpol, T. (1984); *Los Estados y las revoluciones sociales. Un estudio comparativo de Francia, Rusia y China*. México: FCE; p. 34.

76 Tilly, C. (1973); op cit; p. 14. Tiruneh, G.; op cit; p. 2.

77 Aparicio Ordás González García, L.; op cit; p. 11.

78 Johnson, C.; (1966); op cit; pp. 29/30. Skocpol, T. (1984); pp. 33, 34 y 38). Fraga, E.; op cit; p. 110.

Su puntada inicial para generar esta travesía teórica fue la investigación empírica en el afamado trabajo sobre China, para prontamente continuar un camino en el que fue depurando su teoría sin ahorrar autocríticas.<sup>79</sup> En su escrito *Cambio revolucionario*, por ejemplo, asumió que la tipología de las revoluciones que bosquejó anteriormente tenía limitaciones. Con análogo ánimo revisionista, reconoció que oportunamente no tomó debida nota de los sistemas sociales peculiares sometidos a las formas de acción revolucionaria. Por eso, enfatizó luego que las revoluciones debían ser analizadas en su contexto, tomando registro de las peculiaridades de cada incidente. Propuso como primer paso, entonces, una “sociología de las sociedades funcionales” para comprender el perfil de la sociedad donde aflora la inconsistencia entre valores y medio ambiente, habida cuenta de que el conocimiento de la “sociedad estable” es imprescindible para una “sociología de las revoluciones”. Johnson reivindicó el mandato de conocer cómo funcionan las comunidades antes de descubrir los factores responsables de trastornar ese funcionamiento, lo que significa observar la conexión entre el sistema normativo, moral y ético con el medio social antes de su perturbación. ¿Cómo nace el desajuste? Admite que hasta los órdenes sociales más estables conviven con alteraciones en los valores y en el entorno social: germinan ideas novedosas, se extiende la comunicación con otros agregados humanos, florecen invenciones tecnológicas, asoman variaciones en las prácticas sociales que promueven renovadas regulaciones, cambian las costumbres, etc. Esta dinámica suscita una exigencia constante de conciliar el vínculo entre la estructura normativa y contorno social para proteger un afinado enlace. Por eso, todas las sociedades contienen dispositivos homeostáticos para conservar su estabilidad a pesar del ritmo de las transformaciones. Si los mecanismos estabilizadores fracasan, una creciente oscilación traumática entre el valor y el entorno alienta un horizonte revolucionario.<sup>80</sup> Cuando se transita un proceso de cambios acelerados y

---

79 Cohan, A.; op cit; p. 180.

80 Observar al respecto el mencionado capítulo 8 de Rummel, R.; op cit.





brotan las desincronizaciones se propaga una atmósfera propicia para que surjan ideologías que proponen un equilibrio sustentado en otras coordenadas axiomáticas a los existentes antes de la disonancia. Estamos aquí frente a las condiciones que benefician la revolución.<sup>81</sup>

Encima de este andamiaje teórico, Johnson enumera las fuerzas que operan cuando existe falta de sintonía. Las ordenó en cuatro nociones que reseñan los gérmenes del cambio, dos que afectan a los valores y otro par de “carácter material”, delimitadas por impulsos extrínsecos e intrínsecos al sistema social (energías exógenas y endógenas): 1) Fuentes exógenas de cambio axiológico. 2) Fuentes endógenas de cambio axiológico. 3) Fuentes exógenas de cambio ambiental. 4) Fuentes endógenas de cambio ambiental. El primer caso, que nos lleva a prestar cuidado a factores ajenos al sistema, es ejemplificado por Johnson con la introducción del marxismo en China antes de 1921, cuando se fundó el Partido Comunista; también remite a la educación extranjera recibida por su jefatura. Para la segunda variante, que nos sitúa en la estructura, sugiere como ejemplo la identificación de “innovadores internos” que articulan valores críticos contra el gobierno, personificaciones más problemáticas de catalogar, pues es difícil suponer que no tuvieron contacto con pensamientos externos al sistema. El tercer agente nos lleva otra vez fuera del sistema; podría ejemplificarse con una invasión extranjera o la introducción de novedades técnicas productivas que provienen de su exterior. Finalmente, el cuarto impulso, se podría ejemplificar con una alteración por un imprevisto aumento de la población que urge el abastecimiento amplificado de alimentos, circunstancias que demandaría un reparto diferente de la tierra, otra división ocupacional u otras alteraciones del medio socioeconómico.<sup>82</sup> Subyace aquí, deduzco, una basa anclada en la densidad dinámica de lo social con vestigios durkhenianos.

81 Johnson, C. (1973); *Autopsy on people's war*. USA: University of California Press; p. 108. Johnson, C. (1964); op cit; pp. 30 and 3. Cohan, A.; op cit; p. 180. Juliá Díaz, S.; op cit; p. 155.

82 Johnson, C.; (1966); op cit; p. 68. Juliá Díaz, S.; op cit; p. 155. Cohan, A.; op cit; p. 180/181.

Como vimos, el desequilibrio de las sociedades, condición necesaria para que la revolución suceda, es producto de la desarticulación entre los grandes valores de una sociedad y su estructura de producción económica, derivada, entonces, de transformaciones importantes externas e internas, que muchas veces sobrevienen de manera simultánea. Los cambios originan peticiones que presionan al sistema. Se expanden imputaciones y requerimientos. Aparecen ideologías y valores alternativos. Frente a este panorama, las distintas partes del sistema pueden estar con propensión para acomodarse a las transformaciones. Si logran adecuarse con eficacia se reinstala el equilibrio social. Pero puede ocurrir lo contrario. En caso de que las presiones se difundan y expandan se genera una especie de colapso que Johnson tipifica como “disfunción múltiple”, que describe en analogía con un cuerpo biológico afectado en simultáneo por diversas enfermedades.<sup>83</sup> En este punto, Johnson encamina la mirada hacia los líderes políticos. Éstos pueden enmendar su comportamiento y adaptar sus respuestas a los cambios o resistir y defender el estado de cosas cuestionado. Lograrían, eventualmente, afianzar la coherencia del sistema aceptando algunas reformas. Cuando consiguen canalizar las presiones con habilidad haciendo cambios, las tensiones se atemperan y el gobierno tiene una oportunidad para reequilibrar la situación. En cambio, cuando los gobernantes eligen oponerse sin conferir atribuciones, se ven compelidos a utilizar cada vez más los medios coercitivos para cuidar su posición.

El estado de crisis origina la aparición de “élites potenciales” que encarnan los idearios emergentes. Esa vanguardia, por ejemplo, puede ser admitida en la élite vigente para descomprimir la tensión. En efecto, el gobierno puede abrirse a estos sectores y acogerlos en su seno para licuar la presión. Tal predisposición a compartir el aparato de la dirección social puede suturar la crisis. Si esta alternativa no ocurre, la vanguardia opositora podría capitalizar la desorientación que el quebranto de los parámetros familiares fomenta en

---

83 Cohan, A.; op cit; p. 182.





muchas porciones de la población, al nivel de quedar instaladas como una instancia de novel liderazgo para lograr los ajustes que se peticionan. La intensidad del desfasaje incitará, según Johnson,

“tensiones personales en todos los estratos de población. Dichas tensiones pueden ser controladas por algunos actores recurriendo a mecanismo internos de defensa psicológica, y los sentimientos alienantes de otros pueden ser disipados a través de un comportamiento desviado (como las fantasías, el crimen, la enfermedad mental o un mal psicossomático). Sin embargo, con el paso del tiempo, estos mecanismos tienden a perder su eficacia y las personas sujetas a muy diversos estatus de protesta comenzarán a unirse entre sí y a unirse también a aquellos de conducta desviada, con lo que por lo general se formará un grupo o movimiento sub-cultural predispuesto a la confrontación”.<sup>84</sup>

Las personas primero se desorientan, luego se van organizando y finalmente, colige Johnson, requerirán de nuevos guías que prometan rectificar los motivos de la insatisfacción. Las disfunciones propagadas se expresarán mediante acciones de protesta que interpelarán a la superioridad política para lograr las soluciones que se consideren necesarias. Johnson entrecruza fenómenos generales con los comportamientos individuales para volver al nivel general, por eso propone, como lo han hecho unos cuantos sociólogos antecesores, observar la tasa de suicidios como un índice principal de desorganización, aunque recomienda tratar los indicadores estadísticos del desequilibrio con “gran circunspección”.<sup>85</sup>

La tozuda intransigencia de una élite que omite las presiones que se acumulan y, tal vez, se articulen, la encerrará en la pura dependencia de la fuerza para su supervivencia, circunstancia conceptualizada por Johnson como “deflación de poder”, que inevitablemente ocasionará, a su vez, un tipo de “Estado policial” como el de Sudáfrica durante el apartheid, forma estatal que no se puede eternizar.<sup>86</sup> La sociedad, en este momento, se polariza en dos

84 Johnson, C.; (1966); op cit; p. 81. Johnson, C.; (1964); op cit, p. 91,

85 Tilly, C. (1973); op cit; pa. 15. Giddens, A.; op cit; p. 663. Johnson, C. (1966); op cit; capítulo 6.

86 Johnson, C.; (1966); op cit; p. 91.

bandos: “uno que busca mantener el statu quo y otro que busca derrocarlo”.<sup>87</sup> Si los líderes políticos no manejan con destreza la correlación de fuerzas creada por la crisis, y muestran límites o mezquindad para avivar políticas que aglutinen a los individuos no “desviados”, su pericia para avanzar en la resincronización del sistema será cuestionada con más énfasis y la pérdida de autoridad no se detendrá. Aquí cobra entidad el tema de la legitimidad. Por eso, Johnson estableció que se necesitaban dos actores para que haya una revolución; el revolucionario y los que defienden el statu quo. El continuo ejercicio de la fuerza y la falta de política del gobierno harán que se precipite su ilegitimidad, entrando así en una pendiente que esfuma la capacidad de mando que tenía la élite.<sup>88</sup>

La deflación de poder y la privación de autoridad, correlato obligado de la intransigencia y del control inadecuado de la situación, pueden ser entendidas como condiciones necesarias de la revolución, aunque ésta no sucede de manera automática. El régimen político puede ceder y frenar la embestida. La posibilidad del derrocamiento está en relación con la cuestión de la popularidad del gobierno y su ductilidad para las maniobras. Cuanta más violencia necesite el elenco gobernante para mantener su vigencia, tanto es más factible que pierda predicamento. En este escenario, un acontecimiento fortuito, finalmente, puede actuar como “la gota que colma el vaso” y catalizar el cúmulo de incidentes previos dando lugar a la apertura del curso revolucionario.<sup>89</sup> Estamos así ante la “causa final suficiente” o “inmediata”, expresada en un evento desencadenante (“acelerador” o “factor X” como lo llama Johnson) que priva al grupo dominante cuestionado de la administración de la fuerza coactiva estatal, como podría ser la fragmentación de las fuerzas armadas o un motín militar, alternativa aprovechada por los rivales que tienen posibilidades de éxito, justamente, cuando se desnuda la impotencia de la élite y fomentan, por ejemplo, la guerra de guerrillas.<sup>90</sup> Se inaugura una querrela sobre el monopolio de la fuerza, y la disponibilidad plena del ejército es un requisito nodal para que

87 Rummel, R.; op cit.

88 Johnson, C.; (1964); op cit; p. 34. Johnson, C.; (1966); op cit; p. 91. Cohan, A.; op cit; p. 182. Juliá Díaz, S.; op cit; p. 155. Tilly, C. (1973); op cit; p. 14.

89 Zimmerman, E.; op cit. Rummel, R.; op cit. Cap. 8.

90 Juliá Díaz, S.; op cit; p. 155. Cohan, A.; op cit; p. 182. Tiruneh, G.; op cit; p. 2.





el sistema pueda continuar persistiendo.<sup>91</sup> A menudo los hechos tipificados como “aceleradores” en una coyuntura de menoscabo de la autoridad carecen de letalidad en las sociedades funcionales y, por lo usual, esos factores precipitantes suelen ser fácilmente contrarrestados. Johnson advierte que la distinción entre estos aceleradores es analítica en lugar de empírica, y en el contexto revolucionario este tipo de hecho tiene un impacto muy distinto al que logra en otras circunstancias.

El esquema de Johnson, entonces, puede ser resumido de la siguiente manera: A) Desequilibrios sistemáticos en el sistema social (“desincronización” o “disfunciones múltiples”). B) Intransigencia de las élites para conceder reajustes, circunstancia que promueve inestabilidades psicológicas en muchas personas que tiene como corolario el surgimiento de un movimiento “sub-cultural” (acciones colectivas de protesta). C) Pérdida de legitimidad de los grupos gobernantes (“deflación de poder” y “pérdida de autoridad”). D) Un acontecimiento fortuito o evento desencadenante (“acelerador”) que dispara la insurrección.<sup>92</sup> Tilly reseña parte de este ciclo a partir de la secuencia: cambio rápido ----> desequilibrio sistémico ----> sobrecarga de los medios existentes de respuesta homeostática e intencional al cambio ----> desorientación individual----> pánico, ansiedad, vergüenza, culpa, depresión, etc. ----> formación de movimientos de protesta.<sup>93</sup> Podríamos completar la sinopsis al agregar: ----> deflación de poder por mal manejo gubernamental del trance ----> detonadores ----> revolución.

Una vez realizada, la revolución logra una nueva sincronización de los valores y del medio ambiente, objetivo que las inflexibles autoridades desbancadas no lograron plasmar. El triunfo implantará otra estabilidad en sustitución de la detentada por el gobierno derrocado: “la revolución cumple así la función de reequilibrar al sistema social cuando el antiguo régimen se muestra incapaz de asegurar su propio equilibrio”.<sup>94</sup> Todo vuelve a un estadio anterior: un orden equilibrado.

91 Johnson, C.; (1966); op cit; pp. 90, 91 and 139. Tilly, C. (1973); op cit; pp. 14/15.

92 Cadarso, P. (2001); *Fundamentos teóricos del conflicto social*. Madrid: Siglo XXI; p. 35.

93 Tilly, C. (1973); op cit; p. 15.

94 Juliá Díaz, S.; op cit; p. 155. Cohan, A.; op cit; p. 188.

## Palabras finales

Hay evaluaciones bastante encontradas sobre el emprendimiento teórico asumido por Johnson en la década del sesenta. Algunos autores le asignan la virtud de haber elaborado “las primeras metodologías para el estudio de las revoluciones”, con un diseño consolidado en una “adecuada selección de los criterios y parámetros de comparación”.<sup>95</sup> Se le reconoce, igualmente, el haber brindado con su tipología uno de los esquemas más útiles para tocar la temática, aunque algunos especialistas opinaban que tenía sólo utilidad para algún fin muy específico. También fue reivindicada la noción de “deflación de poder”.<sup>96</sup> Tilly elogia en particular el estudio de Johnson dedicado a la Revolución China; lo califica de “valioso y bien informado”. Reconoce en las páginas de sus libros “ideas brillantes” y un buen examen crítico de los análisis previos efectuados sobre la revolución;<sup>97</sup> pero más allá de sus aciertos, Tilly subraya que Johnson queda atrapado en “fuerte dependencia de la metáfora sistémica y de la confusión del Estado con el sistema social”, debilidad que le otorga poco valor a sus utensilios teórico para un buen análisis sistemático del conflicto político.<sup>98</sup>

95 Guerra Vilaboy, S. (2014); “Las revoluciones latinoamericanas del siglo XX desde la perspectiva de la historia comparada”; en *Rebela. Revista Brasileira de Estudos Latino-Americanos*. Vol. 4. Nro. 2. Mayo/agosto. Brasil; p. 257.

96 Huerta Cuevas, E.; op cit. Tobler, H. (1994); *La revolución mexicana: transformación social y cambios políticos, 1876/1940*. México: Alianza; p. 22.

97 Seguramente, Tilly enfila hacia el capítulo final de la segunda edición de *Cambio revolucionario* (1982), “Teorías de la revolución”, donde Johnson incluye una discusión resumida de los análisis y reflexiones acerca la revolución y la violencia política que habían proliferado de manera importante por aquellos años. Johnson, C.; (1982); op cit; p. 170. Las agrupa en cuatro grupos básicos: (1) teorías orientadas por el actor, que ensayan responder al interrogante sobre quiénes son los actores que protagonizan las acciones revolucionarias; (2) teorías estructurales, opuesta a las anteriores al suponer que las revoluciones son intentos realizados por gente común para responder a contextos “anormales”; (3) teorías de conjunción (coyunturales) que combinan “los postulados de los dos primeros grupos de teorías colocando los movimientos revolucionarios dentro de un contexto inclusivo de los movimientos sociales prestando atención al origen de estos, a su contenido ideológico, a sus aspectos estructurales y a las fuentes de reclutamiento de los actores y a su nivel de compromiso”; (4) teorías de proceso político, que procuran solucionar las limitaciones de las grupos de teorías anteriores colocando su énfasis en la noción de “contingencia”. Peters Olivares, G. (2005); “Revolución nacional inconclusa (1952/1964)”. *Tesis de licenciatura en Ciencias Políticas*. Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. La Paz, Bolivia, p. 4. Cucuta, R. (2013); *Theories of revolution: The generational deadlock*. University of Bucharest; p. 1108.

98 Tilly, C. (1973); op cit; p. 14.





Estas exégesis más o menos favorables, sin embargo, no son las más generalizadas. Vimos como el propio Johnson señaló, unos años después de aparecidos sus libros, que la tipología ofrecida había recibido réplicas acertadas y reconocía “obvias deficiencias lógicas”.<sup>99</sup> Una de las principales oposiciones en esta dirección provino de Lawrence Stone.<sup>100</sup> Es interesante, para dar cuenta de la autocrítica de Johnson, comparar la primera edición de *Cambio revolucionario* de 1966 con la segunda aparecida en 1982. En esta última versión reconoció que “se desvió demasiado de los propósitos básicos del estudio” con el capítulo 6, “Medir el desequilibrio”, por eso directamente lo suprimió y, agregó un nuevo capítulo adicional, el octavo, que lleva el título “Terrorismo”, motivado por “la necesidad de separar las situaciones analíticamente revolucionarias de las revoluciones mismas”, aceptando uno de los cuestionamientos recibidos.<sup>101</sup> Procuró eludir una estocada punzante que ponía de manifiesto que no había considerado con suficiente rigor el concepto de “situación revolucionaria”, que tiene mucho peso en otras teorías como la marxista.<sup>102</sup> Sin duda, como apuntamos al inicio de este escrito, su distancia respecto de esta época de su trabajo intelectual continuó acentuándose con el transcurso de los años y su incomodidad con el libro fue creciendo.

Continuando con las objeciones y controversias, se ha observado que el modelo presentado por Johnson no especifica la dirección de la conexión entre los niveles de análisis, omisión que produce una acumulación de dimensiones con poca capacidad explicativa.<sup>103</sup> Algunos expertos sostienen que no hay evidencia empírica para ponderar como importante a la tipología de Johnson y, adicionan, parece que no refiere a revoluciones en todas las ocasiones. En esta dirección, Mark Hagopian, por ejemplo, juzga que sólo dos de las categorías contienen verdaderamente revoluciones.<sup>104</sup>

99 Johnson, C. (1973); *op cit*; p. 108.

100 Stone, L. (1966); “Theories of Revolution”; in *World Politics*. Vol. XVIII. No. 2. Princeton; pp.s 159/176. Furet, F. (1980); *Pensar la Revolución Francesa*. Barcelona: Ediciones Petrel S. A.; cita 105, p. 165. Véase, además, Zagorin, P.; *op cit*; pp. 50/51.

101 Véase el Prefacio a la segunda edición (1982); p. XI.

102 Churchward, L. (1979); “Lenin on revolutionary situations”; in *Australian Left Review*. Australia; p. 40.

103 Karasyev, D.; *op cit*; p. 39.

104 Zimmerman, E.; *op cit*. Hagopian, M. (1974); *The Phenomenon of Revolution*. New York: Dodd, Mead; p. 101.

Anthony Giddens blande un balance más moderado. Evalúa que la teoría de Johnson resulta “clara y comprensiva”, y encuentra la factibilidad de equiparar su noción de “desequilibrio” con la de “contradicción” en Marx; empero, aduce que tiene una restricción por su exagerada simpatía con el “espíritu” parsoniano de concebir a las sociedades con “cierta clase de condición natural de armonía o equilibrio”. También recalca un descuido al momento de sopesar “el contenido real de las ideas que los revolucionarios persiguen”.<sup>105</sup>

Cohan arguye que el modelo de Johnson se ocupa de un fenómeno que no es estrictamente una revolución: trata, en realidad, del intento de derrocar a un gobierno. Respecto de la tipología, como testimonio de su afirmación, rubrica que incluye categorías que no califican como revoluciones; añade que también confunde la revolución con la insurrección y se refiere a la acción revolucionaria como una conducta desviada o anormal, óptica que tilda como reduccionista. Glosa que Johnson sólo sigue una sucesión de acontecimientos que aparentemente llevarían al cambio revolucionario generando, entonces, un esquema insatisfactorio. En definitiva, Cohan visualiza que su perspectiva no ayuda a entender cómo se produce una revolución y por la gran cantidad de variables que enlaza en su edificación se insinúa como poco útil y no permite derivar teoría de ella.<sup>106</sup>

Rod Aya se ubica entre los críticos más implacables. Coincide con Tilly en atribuirle cierta confusión en el uso de las categorías de sociedad y Estado, junto a una dudosa asimilación entre las violencias hostiles al gobierno y una serie de “desbandadas indiscriminadas contra el sistema”. Observa, asimismo, que tiene un obstáculo epistemológico por hacer pie en la tradición analítica “que considera a las revoluciones como patologías del cuerpo político análogas a las enfermedades humanas, con fases fijas y de recaída en su desarrollo”.<sup>107</sup>

---

105 Giddens, A.; op cit; p. 664.

106 Cohan, A.; op cit; pp. 186, 187, 189, 202 y 203.

107 Aya, R.; op cit; p 43.





Otras sentencias duras contra la teoría de Johnson las encontramos en Santos Juliá Díaz y Pierre Van den Berghe. El primero la califica sin contemplaciones como “ingenua”. El segundo, más contundente aún, afirma: “se trata de una de esas obras singulares [se refiere a *Cambio revolucionario*] que producen al lector la sensación de que por lo menos ha perdido totalmente el tiempo. Dicho autor reúne las cualidades poco comunes de superficialidad, trivialidad y pretensión”.<sup>108</sup>

Desde ya que su modelo intentó ser aplicado inmediatamente en el análisis histórico-concreto de procesos caracterizados como revolucionarios. El seguimiento de esos resultados amerita una profunda investigación imposible de cubrir en este artículo. Una utilización pretensiosa de su bosquejo analítico lo hallamos en un estudio comparativo de las realidades conflictivas de Zanzíbar y Tanganica efectuado en 1973. También en una pesquisa de 1975 concerniente al proceso revolucionario en China (período 1894/1913), en cuya introducción se despliega un marco teórico anclado en *Cambio revolucionario*. Un ensayo más cercano, divulgado en 2015, propone un itinerario por las teorías sobre la revolución para ordenar el debate acerca de las definiciones de “revolución” y “terrorismo” que generan tanta confusión. Su autor encuentra proximidad entre la definición de “revolución” suministrada por Johnson y la que empuña hoy el Ejército de los EE.UU. Las cree “notablemente similares”. Desde allí especula con un ejercicio que nos permite advertir la aplicación de la taxonomía de la revolución a situaciones que todavía están en progreso. Identifica como referente para el primer tipo al Talibán; para el segundo a Mullah Omar, Osama Bin Laden y al-Baghdadi; para el tercero, sugiere que un espejo probable sería el Salafismo de Egipto; la cuarta categoría la asimila a los conflictos en Afganistán, Egipto, Irán, Irak, Siria, Túnez, Nigeria y Yemen; el quinto tipo a la llegada de Qaddafi al poder en Libia y Saddam Hussein en Irak; finalmente, el sexto tipo es puesto en

108 Juliá Díaz, S.; op cit; p 155. Van den Berghe, P. (1967); “Review of Johnson ‘Revolutionary Change’”; in *American Sociological Review*; Nro. 32; p 681. Citado por Cohan, A.; op cit; p. 170.

vinculación con la Hermandad Musulmana en Egipto y Hezbollah.<sup>109</sup> El experimento para alumbrar el debate naufraga y junto a los escritos mencionados con anterioridad crea desconcierto, pues representan una aplicación mecánica de nociones en realidades que no encajan con comodidad pero, obviamente, no podemos responsabilizar a Johnson por el derrotero seguido en la utilización de su teoría. Tal vez las mejores producciones académicas que recurrieron a sus prospecciones son aquellas que recuperaron su tarea analítica del proceso revolucionario chino, centradas en el desarrollo de la “línea de masas” del Partido Comunista.<sup>110</sup>

Para concluir, es menester señalar que en la representación de Johnson sobre la revolución persiste la antigua acepción asociada con la idea de restauración acompañada con una subyacente reivindicación de la visión evolucionista de la sociología del cambio social. Se debe enfatizar, igualmente, que su obra en la etapa que va de 1962 a 1966 está dedicada a pertrechar a los que gobiernan en detrimento de aquellos que impulsan transformaciones radicales, con una poco solapada apología del reformismo. Se deriva de las páginas de sus libros que el cambio revolucionario es seguramente evitable y no deseable.<sup>111</sup> Tal vez esta posición lo llevó a la CIA en 1967, organización que luego se encargaría de combatir con gran tesón hasta proponer su eliminación definitiva.

109 Devine, J. (1973); A case study of revolution: Zanzibar and Tanganyika compared. *Thesis*. USA: The University of Arizona. Rhoads, E. (1975); *China's Republican Revolution: The Case of Kwangtung, 1895/1913*. Vol. 81. USA: Harvard University Press. Anderson, E. (2015); “Confusing a “Revolution” with “Terrorism”; in Bunker Robert and Dilegge, Dave Editors (2017); *Jihadi Terrorism, Insurgency, and the Islamic State: A Small Wars Journal Anthology*. USA: Xlibris Corporation. Chapter 2.

110 Ping -Ti, H. y Tsou, T. Editors (1968); *China in crisis: China's Heritage and the Communist Political System*. Vol. I. Tomo 1 y 2. USA: University of Chicago Press.

111 Cohan, A.; op cit; p. 203.





## Bibliografía:

Álvarez Uría, F. y Varela, J. (2004). *Sociología, capitalismo y democracia*. Madrid: Morata.

Anderson, E. (2015). Confusing a “Revolution” with “Terrorism”; in Bunker Robert and Dilege, Dave Editors (2017); *Jihadi Terrorism, Insurgency, and the Islamic State: A Small Wars Journal Anthology*. USA: Xlibris Corporation. Disponible en: <http://smallwarsjournal.com/jrnl/art/confusing-a-%E2%80%9Crevolution%E2%80%9D-with-%E2%80%9Cterrorism%E2%80%9D>.

Ansaldi, W. y Funes, P. (1996). “La revolución: ese sueño eterno”; en *Introducción al Documento de Trabajo 58* “Teorías de las revoluciones latinoamericanas”. Volúmenes I y II. Buenos Aires: CINAP.

Ansart, P. (1971). *Sociología de Proudhon*. Buenos Aires: Proyección.

Aparicio Ordás González García, L. (2015). *El origen de la violencia en las sociedades humanas: violencia simbólica, violencia fundadora y violencia política*. España: Boletín del Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Aron, R. (2004). *Las etapas del pensamiento sociológico: Montesquieu, Comte, Marx, Tocqueville, Durkheim, Pareto, Weber*. España: Tecnos.

Arendt, H. (2006). *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza.

Asensio Alonso, C. (2012). “Una discusión teórica en torno al concepto de «revolución»”; en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Nro. 34. Universidad Complutense de Madrid.

Aya, R. (1985). “Reconsideraciones sobre las teorías de la revolución”. Edición publicada en Ansaldi, W. y Funes, P. compiladores (1996); op cit; Volumen 2.  
Barrio Alonso, Á. (2005). “Anarquismo y «cuestión social” en *Revista Historia Contemporánea*. Nro. 29. Universidad del País Vasco.

Bauer, A. (1908). *Essai sur les revolutions*. Bibliotheque Sociologique Internationale. University of Toronto. Canadá: Publisher Paris, V. Giard [and] E. Brière. En: [https://ia801409.us.archive.org/6/items/essaisurlesrvo00baueuoft/essaisurlesrvo00baueuoft\\_bw.pdf](https://ia801409.us.archive.org/6/items/essaisurlesrvo00baueuoft/essaisurlesrvo00baueuoft_bw.pdf).

Berghe, P. (1967). “Review of Johnson ‘Revolutionary Change””; in *American Sociological Review*. Nro. 32. USA.

Bonavena, P. y Millán, M. (2017). “Conflicto social e imputación estructural. Un recorrido por la teoría sociológica”; en Galafassi, G. y Puricelli, S. Compiladores; *Perspectivas críticas sobre la conflictividad social*. Buenos Aires: Theomai Libros. Extramuros Ediciones. Grupo de Estudios Sobre Acumulación, Conflictos y Hegemonía de la Universidad Nacional de Quilmes.

- Brinton, C. (1965). *The Anatomy of Revolution*. Prentice Hall.
- Cadarso, P. (2001). *Fundamentos teóricos del conflicto social*. Madrid: Siglo XXI.
- Calvert, P. (1974). *Análisis de la revolución*. México: FCE.
- Capellán de Miguel, G. (2005). "Cambio conceptual y cambio histórico. Del pauperismo a la «cuestión social»"; en *Revista Historia Contemporánea*. Nro. 29. Universidad del País Vasco.
- Coronado, L. G. (1991). "En torno a la Revolución Astronómica. Comentario al Commentariolus de Copérnico"; en *Revista de Filosofía*. Universidad de Costa Rica. Volumen XXIX. Nro. 69.
- Churchward, L. (1979). "Lenin on revolutionary situations"; in *Australian Left Review*. Australia.
- Cohan, A.S. (1977). *Introducción a las teorías de la revolución*. Madrid: Espasa Calpe.
- Cucuta, R. (2013). *Theories of revolution: The generational deadlock*. University of Bucharest. En:  
[file:///C:/Users/Compumar487/Downloads/cks\\_2013\\_administration\\_002%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Compumar487/Downloads/cks_2013_administration_002%20(4).pdf)
- De Francisco, A. (2001). "Introducción al cambio social"; en Rodríguez Caamaño, M. J.; *Temas de Sociología*. Tomo I. España: Huerga y Fierro.
- De la Fuente Monge, G. y Martínez Dorado, G. (1989). "Bibliografía sobre revoluciones: teorías e investigaciones"; en *Revista Política y Sociedad* Nro. 2. Madrid: Universidad Complutense.
- De la Torre, V. y Grunstein, A. (1993). "La sociología histórica de las revoluciones: Perspectivas analíticas y comparativas recientes y su relevancia para el caso de México"; en *Sociológica. Revista del Departamento de Sociología*. Año 8. Nro. 23. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Devine, J. (1973). "A case study of revolution: Zanzibar and Tanganyika compared". *Thesis*. USA: The University of Arizona. En:  
[http://arizona.openrepository.com/arizona/bitstream/10150/554536/1/AZU\\_TD\\_BOX108\\_E9791\\_1973\\_256.pdf](http://arizona.openrepository.com/arizona/bitstream/10150/554536/1/AZU_TD_BOX108_E9791_1973_256.pdf).
- Díaz Polanco, H. (1997). "Contribución a la crítica del funcionalismo"; en Bravo, Víctor; Díaz Polanco, Héctor y Michel, Marco A.; *Teoría y realidad en Marx, Durkheim y Weber*. México: Juan Pablos Editor.
- Durkheim, E. (1972). *El Socialismo*. Buenos Aires: Schapire.





Eckstein, H. (1965). "On the Etiology of Internal Wars"; in *History and Theory. Studies in the Philosophy of History*. Vol. 4. Nro. 2. USA: Wesleyan University.

Espina, Á. (2005). "Hacia una sociología evolucionista de la revolución"; en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS). Nro. 110. Abril/junio.

Fraga, E. (2015). "La pregunta por el cambio social y su conceptualización en términos de contradicción, conflicto y crisis"; en *Questión. Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*. Volumen 1. Nro. 48. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP. En línea:

<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2638/2435>.

Furet, F. (1980). *Pensar la Revolución Francesa*. Barcelona: Ediciones Petrel S. A.

Giddens, A. (2002). *Sociología*. Madrid: Alianza.

Goldstone, J. (2001). "Toward a Fourth Generation of Revolutionary Theory", in *Annual Review of Political Science*. Nro. 4.

González, H. (2000). *Historia crítica de la sociología argentina: los raros, los clásicos, los científicos, los discrepantes*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.

González Calleja, E. (2002). *La violencia en la política: perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*. Madrid: Editorial CSIC.

\_\_\_\_\_ (2014). "Las ciencias sociales ante el problema del terrorismo"; en *Vínculos de Historia. Revista del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha*. Nro. 3. España.

Gouldner, A. (1979). *La sociología actual: renovación y crítica*. Madrid: Alianza.

Guerra Vilaboy, S. (2014). "Las revoluciones latinoamericanas del siglo XX desde la perspectiva de la historia comparada"; en *Rebela. Revista Brasileira de Estudos Latino-Americanos*. Vol. 4. Nro. 2. Mayo/agosto. Brasil.

Gurvitch, G. (2001). *Los fundadores de la sociología contemporánea: Comte, Marx, Spencer Saint-Simon, y Proudhon*. Barcelona: Hacer Editorial.

Hagopian, M. (1974). *The Phenomenon of Revolution*. New York: Editor Dodd, Mead.

Hobsbawn, E. (1990). "La revolución"; en Autores varios; *La revolución en la historia*. Porter, Roy y Teich, Mikulas editores. Barcelona: Crítica.

Huerta Cuevas, E. (2013). *Ingeniería institucional y estabilidad política. El México revolucionario, 1908-1920*. Tesis de maestría. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. En:

[https://enriquehuertacuevas.wordpress.com/tag/chalmers-johnson/#\\_ftn2](https://enriquehuertacuevas.wordpress.com/tag/chalmers-johnson/#_ftn2).

Jay Gould, S. (1980). *El pulgar del panda*. Barcelona: RBA Editores.

Johnson, C. (1962). *Peasant Nationalism and Communist Power: The Emergence of Revolutionary China 1937/1945*. California. USA: Stanford University Press.

\_\_\_\_\_ (1964). *Revolution and the social system*. Stanford University: Hoover Institution on War, Revolution, and Peace.

\_\_\_\_\_ (1966). *Revolutionary Change*. Stanford: Stanford University Press.

\_\_\_\_\_ (1973). *Autopsy on people's war*. USA: University of California Press.

\_\_\_\_\_ (1977). "Peasant Nationalism Revisited: The Biography of a Book"; in *The China Quarterly*. Nro. 72. USA: Cambridge University Press.

\_\_\_\_\_ (1982). *Revolutionary Change*. Second edition. Stanford: Stanford University Press.

\_\_\_\_\_ (2002). "La CIA debería ser eliminada"; en *Desde Abajo*. Colombia. En: <http://www.voltairenet.org/article125455.html>.

\_\_\_\_\_ (2007). "O Imperio o República democrática". *Portal Electrónico de Sin permiso. República y socialismo también para el siglo XXI*. En: <http://www.sinpermiso.info/textos/o-imperio-o-repblica-democrtica>.

Juliá Díaz, S. (1990). "Sociologías de la revolución"; en Valdeón Baroque, Julio; Hespanha, Antonio Manuel; Furet, Francois; Halévi, Ran y otros; *Revueltas y revoluciones en la historia*. Universidad de Salamanca.

Karasyev, D. (2014). "La teoría de la revolución de Chalmers Johnson"; en *Bulletin of Peoples' Friendship University of Russia*. Nro. 1. Editor: Nikolay P. Narbut. Rusia.

Lipsky, W. (1976). "Comparative Approaches to the Study of Revelation: A Historiographic Essay"; in *The Review of Politics*. Vol. 38, Nro. 4. University of Notre Dame.

Little, D. (2010). "Re-reading Chalmers Johnson"; in *The China Beat. Blogging How the East Is Read*. En: <http://www.thechinabeat.org/?p=2950>.

Lockwood, D. (1964). "Social Integration and system Integration", in Zollschan, G. K. and Hirsch W. (eds.); *Explorations in Social Change*. London: Routledge & Kegan Paul.





Marín, A. (2011). *Sociología: el estudio de la realidad social*. España: Edición de la Universidad de Navarra (EUNSA).

Martínez Meucci, M. (2007). “La violencia como elemento integral del concepto de revolución”; en *Revista Politeia*. Nro. 39. Volumen 30. Universidad Central de Venezuela: Instituto de Estudios Políticos.

Mendieta y Núñez, L. (1959); *Teoría de la revolución. Biblioteca de Ensayos Sociológicos*. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional de México.

Monereo Pérez, J. (2008). “Reforma social y ética en económica política: la teoría de Gustav Schomoller”; en *Temas Laborales. Revista andaluza de trabajo y bienestar social*. Nro. 93. España.

Montagut Contreras, E. (2013). “Breve historia de la Iglesia Católica en el siglo XIX”. Publicado en Laicismo.org. En:  
<https://laicismo.org/2013/breve-historia-de-la-iglesia-catolica-en-el-siglo-xix/57153>.

Muñoz, B. (2009). “Nota y reportaje a Chalmers Johnson: el significado del imperialismo”; en *Prodavinci*. Tuesday, January. Publicado en:  
<http://prodavinci.com/2009/01/27/perspectivas/chalmers-johnson-el-significado-del-imperialismo/>.

Neumann, S. (1949). *The International Civil War*. World Politics, 1. USA: Princeton University.

Nisbet, R. (1990). *La formación del pensamiento sociológico I*. Buenos Aires: Amorrortu.

Orgaz, R. (1933). “Nota Bibliográfica: Un libro sobre la sociología de las revoluciones”; en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. Año 20. Nro. 1-2. Marzo/abril.

\_\_\_\_\_ (1945). *Introducción a la Sociología. Ensayo sobre las revoluciones. La cuestión social*. Assandri: Córdoba.

Parsons, T. (1951). *The social system*. London: Routledge & Kegan Paul Ltd.

\_\_\_\_\_ (1951). “An outline of the social system”; in Parsons, T, Shills, E. A., Naegele, K. D. & Petts, J. R. (Eds.); *Theories of Society*. New York: Free Press.

Peters Olivares, G. (2005). “Revolución nacional inconclusa (1952/1964)”. *Tesis de licenciatura. Carrera de Ciencias Políticas*. Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Derecho y Ciencias Políticas La Paz, Bolivia, enero de 2005. En:  
<http://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/8667/336.pdf?sequence=1>

Ping -Ti, H. y Tsou, T. Editors (1968). *China in crisis: China's Heritage and the Communist Political System*. Vol. I. Tomo 1 y 2. USA: University of Chicago Press.

Ritzer, G. (1993). *Teoría sociológica clásica*. España: McGraw-Hill.

Rummel, R. (1977). *Understanding conflict and war*. Vol. 3 "Conflict In Perspective". Chapter 8. Beverly Hills, California: Sage Publications.

Samaranāyaka, G. (2008). *Political Violence in Sri Lanka, 1971-1987*. New Dheli: Gyan Publishing House.

Schmoller, G. (2007). *Política social y economía política*. Edición y Estudio Preliminar de José Luis Monereo Pérez. Granada: Comares.

Skocpol, T. (1984). *Los Estados y las revoluciones sociales. Un estudio comparativo de Francia, Rusia y China*. México: FCE.

\_\_\_\_\_ (2015); "Explicando revoluciones sociales: alternativas para las teorías existentes"; en Autores varios; *El valor estratégico de la gestión pública. Trece textos para comprenderla*. Argentina: CAF: Banco de Desarrollo de América Latina.

Sorokin, P. (1925). *The sociology of revolution*. Philadelphia and London: J. B. Lippincott Company.

\_\_\_\_\_ (1962). *Dinámica social y cultural*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos. Tomo I.

Stone, L. (1966). "Theories of Revolution"; in *World Politics*. Vol. XVIII. No. 2. Princeton. January.

Sztompka, P. (1995). *Sociología del cambio social*. Madrid: Alianza.

Thiago Cintra, J. (1970). "Reseña de libros: Chalmers A. Johnson; El nacionalismo campesino y el poder comunista: El surgimiento de la China revolucionaria, 1937-1945. Stanford University Press, Stanford, California, 3a. edición de 1967"; en *Revista Estudios de Asia y África*. Volumen 5. Nro. 3. Septiembre-diciembre. México: El Colegio de México.

Therborn, G. (1980). *Ciencia, clase y sociedad. Sobre la formación de la sociología y del materialismo histórico*. México: Siglo XXI.

Tilly, C. (1973). *Revolutions and collective violence*. Center for Research on Social Organization. University of Michigan.

Tiruneh, G. (2014). *Social Revolutions. Their Causes, Patterns, and Phases*. SAGE Journals: Editorial Team. Volume: 4; Nro. 3 (September).





Tobler, H. (1994). *La revolución mexicana: transformación social y cambios políticos, 1876/1940*. México: Alianza.

Van den Berghe, P. (1963). "Dialectic and Functionalism: Toward a Theoretical Synthesis"; in *American Sociological Review*. Vol. 28. No. 5.

\_\_\_\_\_ (1967). "Review of Johnson's 'Revolutionary Change'"; in *American Sociological Review*. Nro. 32. USA.

Villoro, L. (1993). "Sobre el concepto de revolución"; en *Theoría: Revista del Colegio de Filosofía*. Nro. 1. Universidad Nacional Autónoma de México.

Von Stein, L. (1981). *Movimiento sociales y Monarquía*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Colección Civitas.

Wolf, E. (1999). *Las luchas campesinas del siglo XX*. México: Siglo XXI.

Zagorin, P. (1973). "Theories of revolution in contemporary historiography"; in *Political Science Quarterly*. Vol. 88. Nro. 1.

Zeitlin, I. (1986). *Ideología y teoría sociológica*. Amorrortu Editores. Buenos Aires.

Zimmermann, E. (2013). *Political Violence, Crises and Revolutions (Routledge Revivals): Theories and Research*. Great Britain: Editor Routledge.